Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

Año 13. Mahón, sábado, 29 Abril de 1893. N.º 3.527

SECCIÓN DE NOTICIAS

Elecciones Municipales

He aquí la real orden que sobre las mismas fué acordada el domingo día 23 en Consejo de ministros, y publica la *Gaceta* del día 24:

«El art. 44 de la ley municipal establece que las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico», y el 45 determina que «los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales más antiguos».

Por virtud de estos preceptos legales, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que las elecciones municipales para la renovación que corresponda en cada Ayuntamiento tengan lugar el domingo, 14 de Mayo próximo, en toda la Península é islas adyacentes.

2.º Que la designación de interventores para las mesas electorales se verifique el domingo, 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

3.º Por último, que V. S. haga la convocatoria por medio del *Boletín Oficial* de esa provincia, fijando un plazo que no baje de quince días y no exceda de veinte, según el art. 47 de la repetida ley municipal, dando cuenta telegráficamente á este ministerio de haberlo verificado.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Abril de 1893.—González.—Señor gobernador civil de la provincia de....»

Carta de Madrid

24 de Abril de 1893.

El Gobierno viene diciendo uno y otro dia, que, si es necesario para la aprobación de los presupuestos, habrá sesiones parlamentarias hasta bien entrado el verano, y la naturaleza, enterada sin duda de esos propósitos de Sagasta, ha elevado la temperatura inopinadamente y sudamos la gota gorda en pleno Abril.

Ayer señaló el termómetro 24 grados hoy no será menor la altura termométrica, y si continuamos á esta guisa, en Mayo vamos á resultar en plena canícula, y allá para fines de Junio, si no por la fecha, por el calor, estará muy entrado el verano, que es lo que necesita, según parece, el Sr. Sagasta para cerrar las Cortes.

No crean ustedes que exagero; la temperatura ha subido inopinadamente, y las horchaterías están haciendo su «agosto» con cuatro meses de anticipación.

Las que no suben son las rentas públicas, y los que no se encuentran por ninguna parte son los proyectos económicos del Sr. Gamazo.

El Consejo de Ministros de ayer duró nada menos que cinco horas y pico; todo el mundo pensó que al fin... se habia dado á luz el presupuesto de ingresos, y no señor, el gobierno se ocupó de todo, absolutamente de todo menos de eso; los ministros todos llevaron asuntos á discutir, menos el Sr. Gamazo, que no llevó nada.

Debe ser una obra colosal, maravillosa, despampanante la de nuestro preclaro ministro de Hacienda.

Ni asiste al Parlamento, ni lleva nada á los Consejos, ni recibe á nadie en su despacho, ni se ocupa en otra cosa, hace la mar de dias, que en el estudio de los proyectos de ley que han de ser complemento de los presupuestos, y en la confección del de ingresos.

Ahora va á comenzar el debate del Mensaje en el Senado; acudirán á la alta Cámara todos los ministros, con objeto de defender su gestión y sus propósitos; empero el Sr. Gamazo está relevado de esta obligacion para que pueda entregarse sin descanso al estudio de sus proyectos.

En fin, esperemos á que salgan á luz para juzgarlos, y no juzguemos á «priori» lo que nadie conoce.

Lo que yo digo es que es extraño que los otros ministros no recaben para sí la independencia que tiene el Sr. Gamazo. Este hace lo que le viene en gana, los otros no pueden hacer sino lo que Sagasta quiere.

Debían declararse en huelga, pero huelga formal y seria para la reivindicación de sus derechos, no huelga de mentirigillas, como la planteada anoche en el Consejo por el señor Montero Ríos.

Quería el ministro de Gracia y Justicia que se aconsejara á la mayoría del Senado la autorización del suplicatorio para procesar al Sr. Bosch, y el Sr. Sagasta, que no cree político extremar las cosas, le objetó que eso no podía hacerse.

Resultado: que se acordó dejar en libertad al Senado para que vote lo que estime oportuno.

El Sr. Montero Rios salió disgustado del Consejo, dejó escapar la palabra dimisión; pero una conferencia con el señor Sagasta le hizo desistir de sus propósitos, y ya está conforme.

En cambio, el señor Bosch y Fustigueras se ha manifestado como huelguista de primera fuerza.

Le han leido en sesión pública el suplicatorio del juez para procesarle; y cuando todo el mundo esperaba que el ex-calde de Madrid se levantaría á renunciar de la inmunidad parlamentaria, rogando al Senado que autorizara el suplicatorio, D Alberto se levantó, sí; pero fué para decir que esperaba saber la suerte que correria ese suplicatorio para hablar sobre la cuestión municipal.

Está bien, señor Bosch; no sólo no renuncia su señoría á lo que debia renunciar por motivos de índole personalísima, sino que emplaza al Senado y al gobierno para despues que haya cumplido su misión; y si su señoría no lo ha querido decir, ha resultado de sus palabras que segun sea el suplicatorio denegado ó autorizado, así será su conducta despues.

Si esto no es declararse en huelga de los respetos parlamentarios, que venga Dios y lo vea.

* * *

Y como la sesión del Congreso no ha tenido interés alguno y novedades no hay otras sino que esta tarde ha llovido copiosamente, yo me retiro por el foro.

X. X. X.

Correo extranjero

El Papa y el emperador

El domingo hicieron los emperadores su anunciada visita al Vaticano, ordenada minuciosamente en todos los detalles.

A las diez y cuarto de la mañana, la emperatriz y el emperador salieron de palacio del Quirinal dirigiéndose á la embajada alemana.

A las diez y media llegaron al palacio Caffarelli, donde el personal de la embajada les estaba esperando para asistir al oficio religioso en la capilla particular de la embajada.

Visitaron luego el Instituto arqueológico alemán, y allí se separaron; la emperatriz para regresar al Quirinal á almorzar y á vestirse de negro, conforme á la etiqueta del Vaticano, y el emperador para almorzar con el Sr. de Bulow ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, de cuyo domicilio considerado extranjero, había de salir, en carruajes traidos de Berlín.

A las dos y mepia de la tarde, la emperatriz llegó al domicilio del ministro.

Componían el cortejo cuatro coches, guiados por dos servidumbres de media gala, y otro carruaje largo, de dos asientos, con jockeys montados, el cochero y el lacayo, y otros dos lacayos detrás, con librea bordada de blanco y plata. El aspecto no era muy fausto so.

La emperatriz iba toda de negro: el emperador vestía de uniforme de los húsares azules.

Tendían la carrera las tropas italianas hasta el Vaticano, á cuya entrada, en el patio de San Dámaso estaba formada la guardia palestina. que hizo los honores de ordenanza á los soberanos.

Al pie de la escalera les recibió la corte pontificia, la «nobile anticamara» con cuyo acompañamiento penetraron en las habitaciones del Papa.

En la hermosísima sala Clementina estaban alineados los pintorescos suizos de Miguel Angel, acompañando la alabarda. En la sala siguiente había los «bussolanti» vestidos de encarnado; en la sala tercera los guardias-nobles de gala ceñida la corona; y ya en la antecámara, esperaba Mons. Misciatelli, camarero participante, quien así que apercibió al emperador, entró á avisar al Papa, que salió hasta el centro de la estancia á recibir á sus jóvenes huéspedes.

León XIII iba sencillamente de sotana blanca, con la cruz pectoral que le regaló Guillermo I, cuando el Jubileo sacerdotal.

Los saludos fueron bastante cordiales; el Papa introdujo á los visitantes en su salón privado, en el salón amarillo, adornado con lujo.

La conversación duró unos veinte minutos: y, según se había convenido, la emperatriz se retiró en seguida para ir á ver las Logias de Rafael, las «Stanze», la capilla Sixtina, y de allí á San Pedro y al tesoro del capítulo donde tenía que esperar al emperador. La basílica estaba cerrada durante la visita de la emperatriz. El programa se había trazado con tal precisión que todos los pasos de los visitantes se acomodaron al plan dispuesto de antemano.

La conversación secreta del Papa con el emperador duró más de una hora. Nada se ha podido traslucir de lo que se dirían, pero lo cierto parece ser que se despidieron de manera mucho más afable, que cuando la célebre visita de 1888. El emperador, en especial, mostraba contento el semblante, y prodigaba los apretones de manos entre los prelados y elevados funcionarios del palacio vaticano.

La salida por el mismo patio de San Dámaso se conformó también con el ceremonial establecido; en las calles hubo poca gente, y nada de aclamaciones.

En cambio, se dice que un grupo de católicos apercibió desde la plaza la silueta del Papa en una ventana, que presenciaba la llegada—según «La Depeche» de Toulouse—ó la salida segun «Le Figaro» del emperador y de la emperatriz de Alemania.

Los ministros no intervinieron para nada en la entrevista. El ministro de Negocios Extranjeros de Alemania estaba en el Vaticano; pero el cardenal Rampolla, secretario de Estado, había alegado una indisposición y no asistió al almuerzo dado en el palacio del ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, ni estuvo á recibir á los emperadores.

Últimos telegramas

Madrid 25, 10,15 m.

Es indudable que el Gobierno quiere, cuando menos, el aplazamiento de las elecciones municipales de Madrid.

La iniciativa para conseguirlo no partirá de los ministros, sino de la Junta central del Censo, la cual pasará una comunicación al Congreso, tan pronto éste se halle constituido, diciendo que el censo electoral de Madrid está falsificado, lo cual no lo dice ahora el partido fusionista, sino que ya lo sostuvo al verificarse las últimas elecciones provinciales, por cuyo motivo en aquel entonces apeló en Madrid al retraimiento.

Sin embargo, los republicanos apelarán á todos los medios legales para oponerse á dicho aplazamiento.

El Globo dice que mientras el partido zorrillista iba perdiendo sus hombres de más talla, como los Sres. Martos, Montero Ríos, Moret, etc., los iba conquistando el partido liberal, y que ya el Sr. Castelar predijo que sucedería ésto á raíz de la restauración, y al efecto reproduce un párrafo de un artículo del jefe del posibilismo.

Madrid 25, 12'10 t.

Actívase el sumario relativo á la falsificación del censo electoral de Madrid, al objeto de apoyarse en el mismo el Gobierno para pedir el aplazamiento de las elecciones municipales.

Madrid 25, 12'15 t.

Contiuúa funcionando con retraso el servicio telegráfico.

Esta noche se celebrarán las vistas de las actas de San Feliu de Llobregat y de Valls. Créese que aquélla será interesante por los incidentes que surgirán.

Madrid 25, 12'40 t.

Proyéctase una medida importante para resguardo de la Tabacalera.

El Imparcial niega que exista disidencia entre los carlistas caracterizados.

Madrid 25, 2'10 t.

El Liberal dice haber oído que á consecuencia de haberse declarado grave el acta de la Seo de Urgel, vacará pronto la capitanía general de Cataluña, por tratarse del duque de la Seo hijo del general Martinez Campos.

Este asunto se ha complicado.

Madrid 25, 5'20 t.

Congreso.—Se presentan varios documentos electorales.

El diputado por Vilademuls, Sr. Ruiz, dice que los ministeriales de la provincia de Gerona persiguen á sus electores.

Se ponen á discusión las actas de Alicante. El Sr. Pavela censura algunos actos del juez de Novelda, diciendo que el Sr. Capdepón es responsable de ello, por ser hechura suya dicha autoridad judicial.

El Sr. Capdepón se defiende, cruzándose entre ambos un diálogo muy subido de color, hasta que el presidente corta este incidente.

Madrid 25, 6'20 t.

Senado.—Se aprueban algunas actas.

El presidente abre discusión sobre el Mensaje de la Corona, empezando por el voto particular del Sr. Tejada Valdosera.

Este señor dice que los conservadores hicieron economías bien entendidas por 14 millones de pesetas, respetando el ejército y la marina, mientras los ingresos aumentaron en 15 millones de pesetas durante los nueve primeros meses del año económico actual. Añade que las economías han de ser prácticas y útiles, no como los efectúa el Gobierno, atacando las reformas del general López Domínguez por perturbadoras é inconvenientes.

Censura otras economías y reformas de Gracia y Justicia.

Le contesta el Sr. Aldecoa, diciendo que la gravedad de la situación económica de España exije economías radicales.

Sostiene que el aumento de los ingresos se debe á la mejora de la administración pública efectuada por el Gobierno liberal, y de nuevo defiende las economías.

Madrid 25, 8 n.

Es esperado en esta para al próximo viernes el diputado republicano Sr. Dualdo.

Coméntase en todos los círculos la visita de los Sres. Sagasta y Moret á la reina regente.

Ha sido denunciado el número de *El País* de hoy.

Madrid 25, 8'25 n.

El marqués de Cerralbo me ha negado la autenticidad de la interview que publica el diario francés *Le Temps*. Dice que es inexacto que existan disidencias entre él y el Sr. Mier, ni entre los carlistas, de las que tanto se ha hablado.

En breve llegará el Sr. León y Castillo, nuestro embajador en París.

París 25, 5'20 t.

Se han reanudado hoy las sesiones de la Cámara, habiendo asistido escasa concurrencia al Palacio Borbón.

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

Velada del sábado 29 de Abril 1893.

1.° LAS NUEVAS REFORMAS DE HACIENDA, por D. Gabriel Orfila.

2.° Coro por el Orfeón.

3.° EL 1.° DE MAYO. Mi opinión sobre el movimiento obrero, por D. Jaime Roselló.

A las nueve.

Sabemos que por los comerciantes de tejidos y fabricantes de calzado de esta ciudad se está firmando una razonada instancia que elevan al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con el fin de que se habilite la Aduana de este puerto para la importación de toda clase de tejidos, mejora que ha tiempo se hacía necesaria á causa de los crecidos gastos con que hasta el presente vienen recargados dichos géneros por tener que llevarlos á otras aduanas para su despacho, cuando en todos los ramos de la industria se procura la mayor economía para poder presentar sus manufacturas en condiciones ventajosas para facilitar el consumo.

Es de creer serán atendidas las jsutas pretensiones de nuestros industriales, mayormente cuando, con la mejora que se solicita, no se gravan los intereses de la Hacienda por cuanto esta aduana está dotada del personal pericial suficiente para dichos despachos.

Como quiera que esto vendría á favorecer en primer lugar á la importante fabricación de calzado de esta isla, vamos á transcribir dicha instancia para que la conozcan las personas interesadas, haciendo de paso un llamamiento á todas las que, por su posición y condiciones, puedan coadyuvar al buen éxito de petición tan beneficiosa para el comercio de la isla, á fin de que hagan cuanto esté de su parte para alcanzarlo.

Dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Los abajo firmados, comerciantes de tejidos y fabricantes de calzado de la Ciudad de Mahón á V. E. exponen:

Que dificultando el desenvolvimiento en mayor escala del comercio de tejidos el no estar habilitada la Aduana de este puerto para el despacho de los mismos, á pesar de ser considerada de 1.ª clase y hallarse dotada de personal pericial suficiente para efectuar con acierto cualquiera operación, es por demás gravoso tener que valerse de agentes intermediarios en otras Aduanas de la Península para que reciban, despachen y reexpidan á esta Isla las mercancías, cual viene practicándose, debiendo abonar comisiones, acarreos y demás gastos anejos, que encarecen con exceso los géneros y artículos que con ellos se fabrican como, por ejemplo, el tirantillo, forros, adornos y demás tejidos para la confección del calzado, principal industria de esta Isla. Con esto sufre el Comercio los hondos perjuicios que los firmantes tienen la honra de representar á V. E. y la Hacienda los consiguientes que de ellos se derivan; puesto que cuanto menores facilidades se otorguen al Comercio para sus operaciones, menores son las entradas de las mercancías y por ende disminuyen los ingresos en las arcas del Tesoro.

En la actualidad, encarecidas las mercancías con un arancel casi prohibitivo para ciertos géneros y recargados los gastos por el rodeo y dispendios que necesariamente han de sufrir aquellos antes de su llegada á manos del industrial ó del consumidor de aquí, se hace casi imposible la venta y disminuye el consumo. Y en cuanto á la fabricación de calzado, que, como queda dicho, es la principal industria de Menorca, no es decible el perjuicio que tal estado de cosas le ocasiona pudiendo asegurarse que ese perjuicio sería aún más notable si llevando á la práctica los tratados de Comercio con otras Naciones y principalmente con las Repúblicas Hispano-Americanas, cuya necesidad hace notar á diario la prensa periódica, se facilitase la introducción de calzado en dichas Repúblicas, pues las ventajas que en aquellas se concedieran á España, resultarían ilusorias para los productos de nuestra industria zapateril, ya que la extranjera podría hacerle ruda competencia, presentándose al mercado en condiciones más ventajosas, debido solo á los referidos mayores gastos con que aquí se hallan recargados los artículos y que encarecen por lo mismo la obra.

Por todo lo expuesto, y habida consideración de las ventajas que así el Tesoro como el Comercio pueden reportar sin desembolso alguno por parte de la Hacienda, ya que estando la Aduana de Mahón habilitada para el despacho de pieles se halla provista hasta del material necesario para la operación del marchamo,

A V. E. suplican que, previos los informes que crea procedentes, se digne otorgar la habilitación necesaria á fin de que por la citada Aduana se puedan hacer los despachos de todas clases de tejidos. Gracia que esperamos obtener de V. E. cuyas miras por la prosperidad de la Nación son bien notorias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mahón á 29 de Abril de 1893.

(Siguen las firmas).

Excmo. Señor Ministro de Hacienda.

Tras larga excursión por varias provincias del continente y últimamente en Mallorca, acaba de llegar el viajante de la casa "Rubinstein Hermanos„ de Barcelona, editora de la obra titulada "El Aserradero en la Cernaja„ que por su merito literario ha llamado la atención en Italia, Austria, Alemania, Francia y en todas partes donde ha sido presentada al público.

Además del interés que despierta la obra tiene el de que el suscriptor recibe acompañado de la misma tres magníficos cuadros representando marinas, Santos y paisajes y uno con un reloj garantido por dos años, cuadro este último que representa el puerto de Utrechs en Holanda.

Los mencionados regalos serán entregados al abonado del modo siguiente:

Un cuadro con el cuaderno número 15, otro con el cuaderno número 30 y otro con el 60.

Este último es el del reloj.

Esta noche tendrá lugar la velada quincenal en el "Casino de Unión Republicana„ del vecino pueblo de San Luís, en la cual el socio Sr. Tudurí desarrollará el siguiente tema: *¿Nuestro partido es local ó nacional?*

Mañana celebrará el casino "El Consey„ su acostumbrado baile de Sociedad, soltándose durante la velada varios globos. Es de suponer no faltara concurrencia.

Durante el mes de Abril han ingresado en la Administración Depositaria de esta ciudad, la cantidad de 29.362'53 pesetas, habiéndose pagado por la misma dependencia la cantidad de 83.925'57 pesetas.

Leemos en *El Noticiero* de Ciudadela, del dia de ayer.

"Sabemos por conducto fidedigno que el vapor *León de Oro* trata de dar un viage de recreo alrededor de la Isla, haciendo algunas horas en el puerto de Mahón, el dia 11 del próximo mes de Mayo, festividad de la Ascensión del Señor. En el próximo número daremos más detalles.

Comité Republicano Progresista

Con motivo de las próximas elecciones municipales que han de tener lugar el domingo 14 del mes de Mayo, en unión de la Tertulia del mismo, convoco á todos los socios para el miércoles dia 3 de Mayo á las ocho de la noche en el local ae la calle de San Luís Gonzaga, para tratar de la *antevotación* que se verificará el dia 10.

No se admitirán mas concurrentes que los afiliados al partido.—El Presidente, Francisco Tudurí de la Torre.

SOCIEDADES

Casino El Isleño.—Para mañana domingo baile de sociedad. En un intermedio se pondrá en escena la divertida pieza de Vital Aza *Parada y fonda*, y en otro 12 niñas cantaran el coro del *Certámen Nacional*, el de cigarreras de la zarzuela *Agua y cuernos*. El niño Juanito Barranco cantará acompañado por el coro los couplets del *Rinquitrum* de *Las doce y media... y sereno.*

* *

Club Republicano Coalicionista.-Gran baile de sociedad para el domingo 30 del actual, y en uno de sus intermedios se pondrá en escena un chistoso sainete, siguiendo despues el baile hasta las dos.

* *

Casino de unión republicana de San Luis.—Mañana domingo, por la tarde, habrá baile.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Abril 30 Domingo

Santa Catalina de Sena virgen y S. Pelegrín confesor.

◉ Cuarto menguante el 9.—Luna llena el 30.
Sale el Sol 5 h. 2 m.—Pónese 6 h. 53 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 29

De Alcudia pailebot «Estrella», patrón Bartolomé Sorá, con 6 trip. y varios efectos.

Buques despachados

Dia 29

Para Barcelona vapor *Puerto Mahón* cap. D. José Caldés, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Administración Gerencia
DE LA
Sociedad Mahonesa de Vapores
MAHON

Esta Sociedad tiene el gusto de anunciar á sus constantes favorecedores y al público en general, que ha acordado una rebaja importante en los precios de flete y pasage para el viaje que deberá emprender el vapor *Puerto Mahón* el 30 del corriente entre este puerto y el de Barcelona con escala en Alcudia y vice-versa.

El precio del pasage será:

Entre Mahón y Alcudia
Entre Alcudia y Barcelona
Entre Mahón y Barcelona

En primera cámara 10'00 pesetas
En segunda id. 7'50 id.
En tercera id. 4'00 id.

El impuesto del 15 por 100 para el Estado, será como siempre á cargo de los pasageros.

Se admitirá carga entre Mahón y Barcelona y vice-versa con el 50 por 100 de rebaja sobre la tarifa vigente.

Se advierte á los cargadores que queda subsistente el abono anual de 2, 3 y 5 por 100 á los que proporcionen respectivamente el flete de Ptas. 500 á 1500. de Ptas. 1501 á 3000 y de más de 300 Ptas. en cada año.

Además se les advierte que la Agencia encargada del despacho del vapor en Barcelona, abre cada viaje una guía general en la que se incluyen los efectos de todos los que se presenten á tiempo, siendo á cargo de la empresa los gastos de guía, derechos de timbre y carga.

NOTA. Esta rebaja extraordinaria ó tal vez otra mayor tendrá probablemente lugar en muchos viajes.

Mahón 26 Abril de 1893.—El Administrador-Gerente, *Juan Taltavull.*

Alcaldía de Mahón

Elecciones.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 24 del actual se halla inserta la Real Orden-circular que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

«El art. 44 de la ley municipal establece que las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico»,y el 45 determina que «los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales más antiguos».

Por virtud de estos preceptos legales, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.° Que las elecciones municipales para la renovación que corresponda en cada Ayuntamiento tengan lugar el domingo, 14 de Mayo próximo, en toda la Península é islas adyacentes.

2.° Que la designación de interventores para las mesas electorales se verifique el domingo, 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

3.° Por último, que V. S. haga la convocatoria por medio del *Bolètin Oficial* de esa provincia, fijando un plazo que no baje de quince días y no exceda de veinte, según el art. 47 de la repetida ley municipal, dando cuenta telegráficamente á este ministerio de haberlo verificado.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Abril de 1893.—González.—Señor gobernador civil de la provincia de....»

En su consecuencia y en virtud de orden telegráfica del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, convoco á todos los electores de este término municipal para que concurran al referido dia catorce de Mayo próximo á emitir sus sufragios en las secciones que se expresan á continuación.

PRIMER DISTRITO.
CONSTA DE 1002 ELECTORES.
Le corresponde elegir cinco concejales.
Lo forman las secciones 1.ª 2.ª y 3.ª

1.ª Sección
Casas Consistoriales.
Comprenden las calles siguientes:
Plaza de la Constitución, Calle Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Sto. Cristo, P. Vieja, P. Retiro, Calle Portal de Mar, Hannover, S. Roque, Isabel II, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alba, Alayor.

2.ª Sección
Casa de Misericordia.
Comprende las calles siguientes:
Plaza San Francisco, calle S. Gerónimo, Frailes, S. Jaime, S. Antonio, Rector, Prieto y Caules, Horno, Andreu.

3.ª Sección
Escuela de niñas, calle Sta. Escolástica.
Comprende las calles siguientes:
Sol, Mercadal, Montañez, Sta. Escolástica, S. Clemente, Sta. Victoria, Ciudadela, Alameda.

SEGUNDO DISTRITO.
CONSTA DE 1097 ELECTORES.
Le corresponde elegir seis concejales.
Lo forman las secciones 4.ª 5.ª y 6.ª

4.ª Sección
Teatro.
Comprende las calles siguientes:
Cifuentes, Ramis, P. Esplanada Vassallo, Pino, Molino, Moreras, S. Alberto, Bastión, S. Bartolomé, Luna.

5.ª Sección
Escuela niñas calle S. José.
Comprende las calles siguientes:
Cos, S. José, S. Jorge, Estrella, Gracia, Deyá, P. Arravaleta, Calle S. Gabriel.

6.ª Sección
Teatro Circo Colón.
Comprende las calles siguientes:
Infanta, S. Lorenzo, S. Luis Gonzaga, S. Cirilo, S. Manuel, Campamento, Ramirez, de Fernando, S. Andrés.

TERCER DISTRITO.
CONSTA DE 1025 ELECTORES.
Le corresponde elegir cinco concejales.
Lo forman las secciones 7.ª 8.ª y 9.ª

7.ª Sección
Escuela niñas del pueblo de S. Luis.
La constituye el
Pueblo de S. Luis, Compañía de Binifádet, id. de Torret, id. del Consey.

8.ª Sección
Escuela de niños de Llumesanas.
Se compone de las
Compañía de Tramontana, id. S'Olivar, id. Norias y Molinos, id. Binipar rell.

9.ª Sección
Escuela de niños de San Clemente
Comprende la
Aldea de San Clemente, Compañía de Musuptá, idem. de Forma, idem. de Tornaltí, idem. de Algendar.

CUARTO DISTRITO.
CONSTA DE 1046 ELECTORES.
Le corresponde elegir cinco concejales.
Lo forman las secciones 10, 11 y 12.

10.ª Sección
Escuela de niños calle del Castillo 95.
Comprende las calles siguientes:
Castillo, Reina, San Juan, Plana, San Pablo.

11.ª Sección
Escuela de párvulos Calle del Carmen
Comprende las calles siguientes:
Plaza S. Roque, Plaza Miranda, Concepción, S. Sebastián, S. Nicolás, Santa Cecilia, Santa Rosa, Santa Catalina, Santa Teresa, Santa Ana, Bellavista, Carmen, Santa Eulalia, S. Elías, S. Cárlos, S. Guillermo.

12.ª Sección
Escuela de niñas Plaza del Claustro
Comprende las calles siguientes:
Arravaleta, Anunciavay, P. Cármen, P. Claustro, Pescadería, Calle Norte, Pescadores, S. Fernando, Comercio, Orfila, Marina, Rampa Abundancia, Anden Poniente, Anden Levante, Fortaleza Isabel II, Lazareto, Hospital Militar y Calafiguera.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiendo que las listas definitivas de electores quedan expuestas en los pórticos de estas Casas Consistoriales conforme previene el artículo 7.° del Real Decreto de adaptación de la ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales.

Mahón 29 de Abril de 1893.—El Alcalde, Damian Moysi.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 28 5'20 t.

Confíase que las manifestaciones de 1.° de Mayo serán tranquilas.

El jueves se constituirá el Congreso.

En Nueva York se están celebrando grandiosas fiestas en honor á España, ocupando el Duque de Veragua el sitio de preferencia en todos los actos.

El Sr. Venancio Gonzalez continúa mejorando.

El Banco de España anticipará al Tesoro cincuenta millones de pesetas.

Madrid 28 10'35 n.

Han aparecido en Cuba dos partidas insurrectas; una de las cuales ha saqueado varias tiendas y destruido un ingenio. Columnas de tropas las persiguen.

Madrid 29 10'15 m.

El Sr. Venancio sigue mejor.

Las tropas de Cuba activan la persecución de las partidas insurrectas. Se han tomado enérgicas precauciones y se confía en su pronta captura.

Madrid 29 12'00 t.
(Urgente)

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

19909, 14576, 19858,
26368, 13867, 10757,
17077, 19891, 11421,
4069

FABRA.

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . . .	22'50	dinero
S. Mahonesa de Vapores.	000	
Banco de Mahón.	30	
La Eléctrica Mahonesa. .	104	papel
S. General de Alumbrado.	66	
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	00	
Banco de Ciudadela. . . .	34	dinero
Crédito Indus. Mercantil.	00	

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 29.—Bolsín 09'45 m.

4 por 100 interior	71'62
4 por 100 exterior	78'75
Amortizable	00'00
Cubas 1886	107'75
Cubas 1890	97'85
Coloniales.	00'00
F. Norte	00'00

Madrid 29, 1 mad.

4 por 100 interior	71'25
Paris Exterior	66'32
Renta francesa	00'00
Londres Exterior	00'00

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

23 de Abril 4'20 t.

4 por 100 interior	71'70
4 por 100 exterior	77'17
4 por 100 amortizable. . . .	78'87
B. H. de Cuba 1886	107'87
Id. id. 1890	97'87
Banco Hispano Colonial. . .	89'80
Acciones ferro-carril Francia .	27'00
F. Norte	41'60
Id. Orense.	12'20
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	34'87
Id. Almansa	63'00
Compañía Trasatlántica . . .	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 18 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . . .

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Edicto

D. Juan Ginart y Hernandez Recaudador de Contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletin Oficial de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del cuarto trimestre de 1892 93 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los dias 1 al 6 de Mayo, en el local de la Recaudación sito en la calle del Angel n.º 10, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.

Mahon 26 de Abril de 1893.—El Recaudador,—Juan Ginart.

Nota.—Se suplica á los contribuyentes la presentación del último recibo.

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de carruages de lujo existentes en este distrito durante el corriente año económico y sujetos al impuesto municipal establecido, queda de manifiesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 27 de Abril de 1893.—El Alcalde-Presidente, Damian Moysi.

*
* *

Consumos.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión de la Corporación municipal el día 16 de Mayo próximo á las doce de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vijente con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especies, escepción de la sal, durante el año económico de 1893 á 1894, con entera sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de doscientas noventa y nueve mil setecientas treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una de la tarde del espresado día.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 28 Abril de 1893.—El Alcalde-presidente, Damian Moysi.

Aprendiz barbero que sepa afeitar

Se necesita uno en la barbería de Antonio Hernandez Coll, calle de Hannover n.º 12.

La Menorquina

Compañía de Navegación

Habiendo ajustado esta Junta Directiva el magnífico vapor PALMA procedente de la compañía "Isleña Marítima", ha acordado en sesión de hoy convocar á los Sres. accionistas á la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el domingo 30 del corriente á las once de la mañana en el Salón de sesiones del Ayuntamiento. Se dará cuenta en ella de las operaciones realizadas hasta la fecha y se someterá á los Sres. accionistas el proyecto acordado por esta Junta para el completo pago del buque ajustado y para cubrir las demás atenciones de la Sociedad. Mahón 16 Abril 1893.—El Presidente accidental, José Pasarius.—P. A. de la J. —Miguel Llambías, Srio.

*
* *

Habiendo demorado su salida de Barcelona el vapor PALMA, por causas imprevistas, se suspende el viaje que debía verificar desde Palma á este puerto el domingo 30 del corriente.

La salida se anunciará con la anticipación posible.—El Administrador, Goñalóns, Carreras y C.ª

Para el 1.º de Mayo, se abrirá el Colegio de Señoritas dirigido por D.ª Magdalena Carratalá. Enseñanza elemental y superior. (Clases de adorno). Lecciones de corte y bordados.

Calle del Cármen n.º 3

Subasta

El día 18 de Mayo á las once de la mañana se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons las siguientes fincas, procedentes de la herencia de D. Juan Orfila y Villalonga.

1.º Una casa con huerto y una porción de terreno de 4 almudes agregada á la misma, situada en Alayor calle de San Pedro, sin numerar, tasada en 2166 ptas. 66 cénts.

2.º Una viña de 19 áreas, situada en el término de Mercadal y punto conocido por "Ne Bou", tasada en 333 ptas. 33 cénts.

No se admitirá postura alguna que no cubra la respectiva tasación, y la venta se efectuará por separado de cada una de dichas fincas.

La antigua FUNERARIA

TALLER DE ATAUDES

Habiéndose trasladado este taller desde la calle de San Roque n.º 24 á la calle de Anuncivay n.º 39, se hace público que dicho establecimiento ha introducido grandes reformas en modelos y en los precios que son equitativos y que por espacio de tanto tiempo viene sosteniendo, haciendo esperar ver corrrespondidos sus deseos por parte de los favorecedores de LA FUNERARIA.

Los pedidos se dirigirán á D. Juan M. Sintes, calle del Castillo n.º 2 y en Villa-Cárlos á D. Ignacio Fernandez, calle S. Jaime n.º 4

La Comisión.

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA DE JUAN PONS TRUYOL

Elegancia y economía en muebles de lujo. Especialidad en camas torneadas, sumiers y sillerías á precios económicos.

53—SAN LORENZO—53

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

se vende á peseta el bote

De venta en Mahón:—Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

Fuera de Mahón:—En las de D. Antonio Villalonga, de Mercadal, y D. Juan Gornés, de Ciudadela. 30j.

EFERVESCENTE

En venta.

Lo está una estancia situada en tierras de Santa Eulalia del término de Mercadal, conocida por "Ne Rovella", por otro nombre "Le Teulere", compuesta de 28 cuarteras tierra de labor y 6 cuarteras bosque. Tiene casa boyera y otras dependencias.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Para vender

Lo están unas casitas situadas en la Cudia Cremada, con un pequeño cercado contiguo á las mismas.

Informará su dueño Jaime Mercadal Sintes, en las propias casitas.

*
* *

Lo está una casa en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, calle del Puerto n.º 67.

Informarán en el mismo pueblo, calle de San Pedro n.º 6. 12M.

En el almacen de muebles

Plaza del Príncipe n.º 10

Se liquidan la mayor parte de los muebles existentes, como son:

Armarios de luna de varias dimensiones.
Varias sillerias tapizadas.
Sillas sueltas de caoba y nogal.
Mesas de centro con mármol.
Bufetes de comedor.
Camas torneadas de Viena.
Otomanas.
Lavabos de varias clases.
Peinadores con y sin mármol.
Camas de hierro.
Somiers de varias clases.
Trasparentes varios.
Juegos de Portiers.
Mesas de noche con y sin mármol.
Muchos cromos con y sin moldura.
Y otros muchos objetos que es difícil enumerar.

Administracion de Consumos

DE MAHÓN

Desde esta fecha hasta el 15 del próximo mes queda prorrogado el plazo para el cobro de los conciertos y encabezamientos con los vecinos del extra radio, en las oficinas de esta Administración, Andén Levante n.º 5.

Los que trascurrido dicho plazo no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, se procederá contra ellos por la via ejecutiva de apremio con arreglo á instrucción.

Mahon 29 de Abril de 1893.—El Administrador, José Seguí.

En la Sastreria, Portal de Mar 4, se han recibido trajes para niños de 3 á 7 años con pantalón corto. Los de hilo se venden á 5 pesetas traje y los de lana á precios convenientes.

Doña Cármen Deyá Prats, tiñe y arregla mantillas y confecciona varios trabajos de señora. Cuesta de Deyá n.º 16 (cambra), Mahón, única casa que tiene anunciadas dichas labores.

Almoneda

De muebles en buen uso y varios libros.

Calle de Gracia núm. 11.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

